

ARTÍCULO ORIGINAL

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 3206 DEL EJERCICIO DE LA ENFERMERÍA EN PARAGUAY: PERCEPCIÓN DE LÍDERES DE ENFERMERÍA

IMPLEMENTATION OF LAW 3206 GOVERNING THE NURSING PROFESSION IN PARAGUAY: PERCEPTIONS OF NURSING LEADERS

Silvia María Ramos Valenzuela¹ ; Crysthel Gisselle Riquelme Meza¹ 

¹Universidad Nacional de Asunción. Facultad de Enfermería y Obstetricia. Carrera de Enfermería, San Lorenzo, Paraguay.

RESUMEN

Objetivo: Analizar la percepción de profesionales de enfermería sobre los avances legislativos derivados de la promulgación de la Ley N.º 3206 del Ejercicio de la Enfermería en Paraguay (2007), y su impacto en el desarrollo profesional, social y cultural de la enfermería. **Metodología:** Estudio descriptivo de enfoque mixto y corte transversal, participaron 18 profesionales de enfermería con roles de liderazgo en las regiones sanitarias del país, a quienes se aplicó una guía de entrevista estructurada. **Resultados:** La mayoría de los participantes valoró positivamente la Ley 3206, destacando como principales logros la reducción de la carga horaria y la regulación del régimen jubilatorio. No

obstante, se identificaron debilidades en su aplicación, especialmente en el sector privado, donde persisten desigualdades laborales y bajo cumplimiento normativo. También se evidenció la vulnerabilidad de regiones del interior del país frente a la implementación efectiva de la ley. **Conclusión:** Se concluye que, para fortalecer el ejercicio profesional de la enfermería, es indispensable establecer mecanismos más eficientes de control del cumplimiento normativo y promover el empoderamiento del gremio. Asimismo, se recomienda fomentar la participación activa de las enfermeras en la formulación de políticas públicas que incidan en su práctica profesional.

Autor corresponsal: Silvia María Ramos Valenzuela. **Correo electrónico:** silvia.ins.py@gmail.com

Recibido: 09/03/2026. **Artículo aprobado:** 11/06/2025



Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de [Licencia de Atribución Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/), que permite uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que se acredite el origen y la fuente originales.

Palabras clave: Actos Normativos; Normas Legales; Enfermería

Profesional; Práctica de Enfermería; Legislación de la Enfermería.

ABSTRACT

Objective: To analyze the perception of nursing professionals regarding the legislative advances resulting from the enactment of Law No. 3206 on the Practice of Nursing in Paraguay (2007), and its impact on the professional, social, and cultural development of the nursing profession. **Methodology:** A descriptive cross-sectional study with a mixed-methods approach was conducted. Eighteen nursing professionals holding leadership positions across the country's health regions participated in the study. A structured interview guide was applied to collect information regarding their knowledge and perceptions of the implementation of the law. **Results:** Most participants expressed a positive assessment of Law 3206, highlighting key achievements such as reduced working hours and the regulation of retirement conditions. However, weaknesses in its implementation were identified, particularly in the private sector, where labor inequalities and low regulatory compliance persist. Additionally, the implementation of the law was found to be less effective in

rural regions of the country.

Conclusion: To strengthen the professional practice of nursing, it is essential to establish more efficient mechanisms to ensure regulatory compliance and to promote the empowerment of nursing professionals. Furthermore, it is recommended to encourage their active participation in the formulation of public policies that affect their professional work.

Keywords: Normative Acts; Legal Norms; Professional Nursing; Nursing Practice; Nursing Legislation.

INTRODUCCIÓN

La promulgación de la Ley N.º 3206/2007, que regula el ejercicio de la enfermería en Paraguay, marcó un hito en la profesionalización del sector, al establecer un marco normativo claro para el desarrollo, la protección y la dignificación del trabajo de los profesionales de enfermería (1). Esta legislación contempla aspectos clave como las condiciones laborales, los requisitos para el ejercicio, la carga horaria, la estabilidad y el régimen jubilatorio, ámbitos históricamente

vulnerables dentro del campo de la enfermería en el país (2).

Durante sus más de 15 años de vigencia, la Ley ha sido objeto de interpretaciones diversas por parte de actores estatales, gremiales y académicos. Si bien se reconocen avances importantes, existen vacíos significativos en cuanto a su cumplimiento, principalmente en el sector privado y en regiones rurales, lo que genera disparidades en el ejercicio profesional y en las condiciones laborales del personal de enfermería (3,4).

Este estudio se enmarca como una ampliación del trabajo realizado por Ramos y Quintín (2022), que analizó los avances en la implementación de la Ley hasta ese año, identificando progresos importantes, pero también limitaciones asociadas al desconocimiento normativo, la baja fiscalización y la aplicación desigual en el territorio nacional (5). A partir de esta base, la presente investigación amplía el alcance geográfico y temático, con el objetivo de analizar el nivel de conocimiento y la percepción sobre el cumplimiento de la Ley 3206 del ejercicio de la enfermería en Paraguay, considerando tanto la dimensión

temporal como espacial de su implementación.

Este análisis resulta especialmente pertinente en contextos donde el fortalecimiento gremial y la defensa de los derechos laborales adquieren protagonismo. Generar evidencia sobre la aplicación real de la normativa permitirá orientar estrategias que refuercen el empoderamiento del sector, optimicen los mecanismos de fiscalización y contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios de salud en Paraguay (6–8).

METODOLOGÍA

1. Diseño del estudio: Se realizó un estudio descriptivo, de enfoque mixto con predominancia cualitativa, y de corte transversal. El objetivo fue analizar la percepción de profesionales de enfermería del sector público respecto a los alcances e implementación de la Ley N.º 3206/2007 del Ejercicio de la Enfermería en Paraguay.

2. Participantes y criterios de selección: La población objetivo estuvo constituida por profesionales del área de la gerencia en enfermería pertenecientes a servicios públicos de salud en las 18 regiones sanitarias del país. Se incluyeron jefes/as de servicios

asistenciales (hospitales, sanatorios, centros y puestos de salud, unidades de salud familiar) que contaran con más de cinco años de ejercicio profesional. Se excluyeron quienes no cumplieran ese requisito mínimo o no aceptaran participar de forma voluntaria.

3. Muestreo: Se utilizó un muestreo intencional por criterio. La muestra se definió por criterio de representatividad territorial, incluyendo un participante por cada región sanitaria, seleccionados por su rol de liderazgo y experiencia en gestión.

4. Instrumento de recolección de datos: Se empleó una guía que incluyó 12 preguntas distribuidas en dos dimensiones: conocimiento de la normativa y percepción sobre su implementación. Para objetivar las percepciones iniciales, se aplicó una escala tipo Likert de cinco niveles, que permitía valorar tanto el conocimiento de los profesionales sobre la Ley como el grado percibido de su implementación efectiva.

5. Procedimiento: Las entrevistas se realizaron de forma virtual durante el año 2024, previa coordinación con los participantes. Todas las entrevistas fueron grabadas con autorización

verbal, transcritas literalmente y analizadas por categorías.

6. Categorías de análisis: Se establecieron dos categorías principales:

- Conocimiento sobre la Ley N.º 3206: nivel percibido de dominio de los aspectos normativos clave.
- Ámbito temporal y espacial de cumplimiento: percepción sobre el grado de implementación de la Ley en su región y contexto laboral.
- Cada categoría fue subdividida en variables específicas, como: destinatarios de la ley, requisitos para ejercer, autoridad reguladora, y aspectos relativos a condiciones laborales (jubilación, carga horaria y salario).

7. Análisis de datos: Los datos cuantitativos fueron procesados con análisis estadístico descriptivo, mediante promedios y frecuencias. Los datos cualitativos fueron examinados mediante análisis de contenido temático, identificando patrones de respuesta y testimonios representativos.

Aspectos éticos: La ética fue considerada en todos los aspectos del estudio, ya que ninguna persona fue

forzada a participar ni se revelaron sus identidades. Además, el estudio no tuvo ningún efecto negativo en su carrera o en su desempeño laboral. Todo relevamiento de datos, estuvo precedido de un consentimiento informado enviado previamente a los/as entrevistados/as vía digital. El protocolo fue aprobado por el Comité de Ética Científica de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), asegurando confidencialidad, voluntariedad y resguardo de la integridad de los participantes (9).

RESULTADOS

La muestra final estuvo compuesta por 18 enfermeros/as jefes de servicios públicos de salud, uno por cada región sanitaria del país. En cuanto a las características sociodemográficas, el 70% de los participantes fueron mujeres. El grupo etario predominante fue de 29 a 35 años (52%), seguido por el grupo de 36 a 45 años (25%) y finalmente los mayores de 46 años (23%). En cuanto al estado civil, el 55% estaban casados o en unión de hecho, mientras que el 45% eran solteros, separados o divorciados.

Respecto al tiempo de ejercicio profesional bajo la vigencia de la Ley N.º

3206, el 52% indicó haber trabajado en el sistema de salud desde su promulgación, y un 35% desde hace al menos 10 años.

Categoría 1. Nivel de conocimiento sobre la Ley 3206 Del Ejercicio de la Enfermería.

Tabla 2. Valoración del nivel de conocimiento según la escala de Likert (n=18)

Aspecto de la Ley	Rango Likert obtenido	Calificación
¿Entiende a quienes va dirigida la Ley 3206?	3,71	Grado medio de conocimiento
¿Entiende cuáles son las condiciones para ejercer la enfermería?	3,83	Grado alto de conocimiento
¿Entiende cuáles son los requisitos para ejercer la enfermería?	4	Grado muy alto de conocimiento
¿Entiende cuál es la autoridad que debe hacer cumplir la Ley de Enfermería?	4,09	Grado alto de conocimiento
¿Conoce las obligaciones que establece la Ley de Enfermería para con los enfermeros y enfermeras?	3,72	Grado medio de conocimiento

Fuente: Elaboración propia. Año 2024.

Al evaluar el conocimiento de los aspectos centrales de la legislación, los participantes valoraron su percepción utilizando una escala de Likert de cinco niveles. Los resultados obtenidos se muestran a continuación:

En líneas generales, los encuestados mostraron un alto nivel de conocimiento sobre aspectos específicos de la Ley, aunque no manifestaron el mismo nivel

de familiaridad cuando se consultó sobre su contenido en términos generales.

Categoría 2. Ámbito espacial y temporal de cumplimiento de los aspectos de la Ley 3206.

Cuando se consultó si consideran que la Ley de Enfermería protege efectivamente los derechos del personal, el promedio de respuestas situó este aspecto en un “grado medio de desarrollo”. Esta percepción se extiende también a la aplicación de los artículos clave de la Ley, cuyos resultados se detallan a continuación:

Tabla 3. Valoración del nivel de aplicación efectiva según la experiencia de los encuestados. n=18

Aspecto de la Ley	Rango Likert obtenido	Calificación
¿Cree que la Ley de Enfermería se cumple en el sector público?	3,21	Grado bajo de desarrollo
¿Cree que la Ley de Enfermería se cumple en el sector privado?	2,07	Grado muy bajo de desarrollo (o menor al rango definido)
¿Cree que la Ley de Enfermería significó en una mejora para las condiciones de jubilación de los enfermeros/as?	3,42	Grado bajo de desarrollo
¿Cree que la Ley de Enfermería significó en una mejora para las condiciones de trabajo de los enfermeros/as, en cuanto a carga horaria?	3,39	Grado bajo de desarrollo

¿Cree que la Ley de Enfermería significó en una mejora para las condiciones de trabajo de los enfermeros/as, en cuanto a salario?	2,82	Grado muy bajo de desarrollo
---	------	------------------------------

Fuente: Elaboración propia. Año 2024.

En este sentido, algunos encuestados comentaron:

E12.: “...los cargos gerenciales, por ejemplo, no se cumplen los concursos”.

E17.: “...enfermeras jefas de los servicios no se empoderan con la ley...”

E18.: “Está escrito, pero la protección va más allá de la ley, se relaciona con su nivel de cumplimiento”.

El grado medio de desarrollo de La Ley, como un mecanismo de seguridad para los profesionales de enfermería, podría explicarse por su naturaleza precisa y completa, abarcando todos los aspectos de protección desde los niveles de dirección hasta los de atención directa. Los entrevistados coincidieron en que, lo importante es asegurar un estricto cumplimiento y sancionar a aquellos establecimientos que se resisten a acatar la norma.

En amplio sentido, los encuestados manifestaron grados bajos a muy bajos de desarrollo de La Ley.

Algunas opiniones en estos aspectos fueron:

E17.: “No se cumple de igual manera en ambos sectores [...] hay una pequeña brecha de cumplimiento en ciertos aspectos; por ejemplo, en la carga horaria [...] libres [...] remuneración [...] estabilidad laboral también. Desde el 2007 hasta acá, hubo un proceso de implementación; desde el 2009 en adelante [...] fueron mejorando muchas cosas.”

E3.: “Se ven sanatorios que contratan a estudiantes sin registro, o recién egresadas para no pagar el salario que corresponde y sobrepasan la carga horaria.”

Jubilación:

E6.: “Aún hay inconvenientes en el porcentaje de adjudicación en relación al salario. No se ajusta a la ley en muchos profesionales.”

Carga horaria:

E10.: “Fue una mejora en comparación con las condiciones anteriores, pero hoy enfermería es la que mayor carga horaria tiene. Todos los otros grupos gremiales están disminuyendo su carga horaria, menos enfermería.”

E5.: “Todo el mundo sabe que enfermería tienen una Ley, no sabrán de memoria lo que dice, pero saben que existe.”

Salario:

E2.: “En el sector privado no se respeta el piso salarial.”

E8.: “Con la carrera sanitaria actual.”

Aplicación regional y temporal

Se observó una implementación desigual de los aspectos de la Ley en las distintas regiones sanitarias del país. A continuación, se presenta un resumen de los años en que se produjo dicha implementación según sector y dimensión evaluada:

Tabla 4. Aplicación de los principales articulados de la Ley según sector, año de ocurrencia y Región Sanitaria.

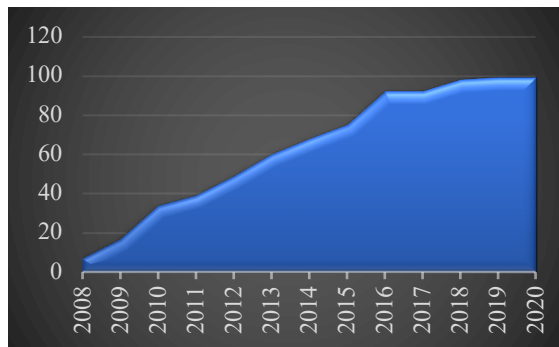
Región Sanitaria	A	B	C	D	E
1 Concepción	2008	2015	2009	2008	2008
2 San Pedro	2014	2014	2015	2015	2014
3 Cordillera	2013	2018	2019	2012	2014
4 Guairá	2010	2014	2011	2010	2014
5 Caaguazú	2013	2015	2012	2013	2016
6 Caazapá	2014	2014	2015	2013	2016
7 Itapúa	2012	2012	2009	2013	2016
8 Misiones	2016	2016	2016	2016	2016
9 Paraguari	2013	2015	2016	2016	2016
10 Alto Paraná	2013	2017	2012	2013	2010
11 Central	2011	2013	2015	2011	2011
12 Ñeembucú	2010	2018	2018	2010	2010
13 Amambay	2009	No aplica	2018	2010	2010
14 Canindeyú	2010	2018	2018	2010	2010
15 Presidente Hayes	2013	2015	2013	2012	2012
16 Boquerón	2015	No hay sector privado	2008	2013	2007
17 Alto Paraguay	2008	No aplica	2007	2009	2014
18 Capital	2008	2007	2009	2008	2010
Referencias:					
A	Año en que la ley de enfermería se cumple en el sector público.				
B	Año en que la ley de enfermería se cumple en el sector privado.				
C	Año en que la ley de enfermería significó en una mejora para las condiciones de jubilación de los enfermeros/as.				
D	Año en que la ley de enfermería significó en una mejora para las condiciones de trabajo de los enfermeros/as, en cuanto a carga horaria.				
E	Año en que la ley de enfermería significó en una mejora para las condiciones de trabajo de los enfermeros/as, en cuanto a salario.				

Fuente: Elaboración propia. Año 2024.

Evolución histórica de la Ley

El gráfico 1 muestra una evolución sostenida de la implementación de la Ley N.º 3206 desde su promulgación, alcanzando una aplicación más equitativa recién a partir del año 2016, tanto en el sector público como en el privado.

Gráfico 1. Gráfico de evolución histórica de La Ley 3206 del Ejercicio de la Enfermería en Paraguay.

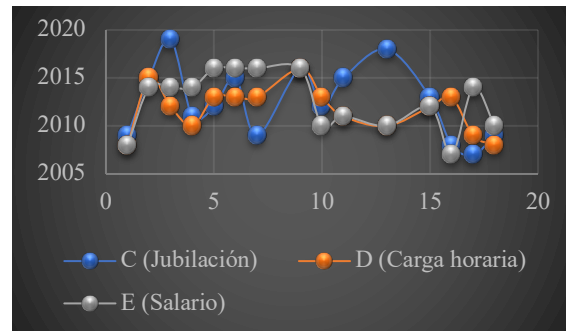


La mayor brecha estuvo siempre marcada por la falta de implementación en el sector privado. Al respecto, uno de los entrevistados manifestó:

E14.: “Pero falta un ente rector que controle los sanatorios privados.”

Es vital buscar la estrategia de control en el sector privado, existe una gran población de enfermeros/as que están obligados a cumplir con sus deberes, pero desprotegidos de los privilegios que La Ley provee, para el gozo de sus derechos

Gráfico 2. Gráfico de dispersión de la aplicación de los principales articulados de la Ley según año de ocurrencia y Región Sanitaria.



DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en este estudio permiten una lectura crítica sobre la implementación y el alcance de la Ley N.º 3206/2007 del Ejercicio de la Enfermería en Paraguay, revelando tanto logros significativos como persistentes desafíos.

En relación con el nivel de conocimiento de los profesionales de enfermería sobre la legislación vigente, se observa un grado mayoritariamente alto, especialmente cuando se evalúan aspectos específicos como los requisitos para el ejercicio y las atribuciones normativas. Esta percepción coincide con hallazgos previos realizados por Mujica et al. (2), quienes destacaban una apropiación progresiva del marco legal entre los profesionales del sector público,

aunque con escasa articulación en la práctica cotidiana.

Sin embargo, esta aparente solidez conceptual contrasta con los bajos niveles de cumplimiento reportados, especialmente en el sector privado, donde el grado de implementación de los artículos relativos a la jornada laboral, régimen jubilatorio y salario fue calificado como muy bajo. Esta disparidad entre conocimiento normativo y aplicación efectiva también ha sido reportada en contextos similares de América Latina. Silva y Tavares (8), en su estudio comparativo sobre marcos legislativos de enfermería, señalan que la fragmentación regulatoria y la debilidad en los mecanismos de fiscalización son obstáculos recurrentes en países de la región.

Respecto a la dimensión territorial, los hallazgos del presente estudio evidencian una implementación desigual de la Ley según la región sanitaria, lo cual se alinea con lo observado por Martínez (4), quien destaca que los contextos rurales en Paraguay enfrentan condiciones más vulnerables en materia de cumplimiento normativo y acceso a derechos laborales. De manera similar, un estudio

realizado en Colombia identificó que la distancia entre la norma y su aplicación concreta tiende a ser mayor en entornos periféricos y no capitalinos, debido a la falta de infraestructura institucional y a la escasa presencia de entes reguladores eficaces (10).

En cuanto al impacto de la Ley sobre condiciones laborales, la mejora en la carga horaria fue percibida como el principal logro. No obstante, aspectos como salario y estabilidad continúan siendo deficitarios. Estas percepciones son consistentes con lo reportado por Ramos y Quintín (5), quienes ya advertían que los avances iniciales de la Ley no habían sido acompañados por mecanismos sólidos de monitoreo y evaluación. Del mismo modo, estudios recientes sobre reformas laborales en salud recomiendan fortalecer los sistemas de inspección, así como promover la formación jurídica del personal sanitario para favorecer su empoderamiento gremial (11,12).

Uno de los hallazgos emergentes más relevantes del estudio es la identificación de una “conciencia latente” sobre la existencia de la Ley, pero con escaso uso activo de la misma como herramienta de defensa. Este hallazgo aporta evidencia valiosa sobre

la necesidad de avanzar no solo en el conocimiento técnico de la normativa, sino también en su apropiación como instrumento político y gremial. La participación activa de las enfermeras en espacios de formulación de políticas públicas, tal como recomienda la Organización Mundial de la Salud (7), aparece aquí como una estrategia clave para cerrar la brecha entre norma y práctica.

A nivel regional, otros foros han señalado recientemente que la regulación de la práctica de enfermería en América Latina sigue siendo frágil, y requiere no solo leyes bien formuladas, sino sistemas activos de fiscalización y liderazgo profesional (13,14). Estudios en países como Ecuador, Colombia y Perú resaltan que la implementación efectiva de normas depende también de la participación de las enfermeras en las decisiones políticas y de la adecuación de recursos institucionales y presupuestarios (15,16).

En este sentido, los lineamientos estratégicos propuestos por organismos como la Organización Panamericana de la Salud (17,19) y el International Council of Nurses (16,20,22) destacan la necesidad de invertir en marcos regulatorios sólidos,

acompañados por mecanismos de monitoreo, fortalecimiento gremial y formación avanzada, especialmente en entornos primarios de atención.

Asimismo, informes internacionales advierten que el déficit en el cumplimiento de la legislación sanitaria puede tener implicancias directas sobre la seguridad del paciente y la calidad del cuidado, especialmente en contextos donde existe escasez de personal o precarización del empleo (23–25). En estos casos, el marco normativo no solo protege derechos laborales, sino que actúa como garante de condiciones mínimas de atención segura.

Finalmente, el análisis del presente estudio se alinea con las proyecciones de la OPS (26), que identifican como uno de los principales desafíos para la región la consolidación de modelos de enfermería avanzados, con respaldo legal, capacidad de liderazgo, y poder de agencia en las decisiones clínicas, comunitarias y políticas.

Entre las limitaciones del estudio se encuentra el tamaño reducido de la muestra y el enfoque centrado en líderes de enfermería del sector público, lo que podría limitar la generalización de los hallazgos.

CONCLUSIÓN

Los hallazgos de este estudio reflejan que, si bien la Ley N.º 3206/2007 ha significado un avance importante en la consolidación del ejercicio profesional de la enfermería en Paraguay, su implementación presenta notables disparidades en función del sector (público y privado) y de la región sanitaria.

El alto nivel de conocimiento sobre los contenidos de la Ley entre los profesionales encuestados no se corresponde necesariamente con su aplicación práctica, especialmente en contextos donde los mecanismos de control, fiscalización y cumplimiento son débiles. Esta brecha normativa evidencia la necesidad de fortalecer el rol de las instancias reguladoras y de empoderar a los actores gremiales para hacer valer sus derechos mediante el uso activo del marco legal vigente.

Se concluye que la efectividad de una ley no depende exclusivamente de su promulgación, sino de su apropiación por parte de quienes deben ser protegidos por ella. En ese sentido, se reafirma la importancia de impulsar la formación jurídica en el gremio, promover la participación de enfermeros y enfermeras en espacios

de decisión, y desarrollar políticas públicas orientadas al cumplimiento real y equitativo de los artículos normativos en todo el territorio nacional.

Finalmente, se destaca que los datos aquí presentados ofrecen un aporte relevante a la comprensión del estado actual de la regulación de la enfermería en Paraguay, constituyendo una base útil para futuras investigaciones, para el fortalecimiento institucional y para el desarrollo de estrategias que permitan cerrar las brechas detectadas entre legislación y realidad profesional.

Declaración de conflictos de intereses: No hay conflicto de intereses.

Agradecimientos

A la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, por el incentivo constante.

Fuente de financiación

Este estudio recibió financiamiento del Fondo de Investigaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), convocatoria 2023, según Resolución de Decanato N.º 1392/2023.

Contribución de autoría:

Ramos Valenzuela, Silvia María: Ha participado de la concepción y diseño del trabajo, recolección y obtención de resultados, análisis e interpretación de datos, redacción del manuscrito, revisión crítica del manuscrito y aprobación de su versión final.

Riquelme Meza, Crysthel Gisselle: Ha participado del análisis e interpretación de datos, redacción del manuscrito, revisión crítica del manuscrito y aprobación de su versión final

BIBLIOGRAFÍAS

1. Paraguay. Congreso Nacional. Ley N.º 3206/2007. Del ejercicio de la enfermería. Asunción: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; 2007 [Internet]. Disponible en: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2510/ley-n-3206-del-ejercicio-de-la-enfermeria>
2. Mujica Ojeda M, Hermosilla Villasboa MJ, Rufinelli R, Domínguez L. La Ley de Enfermería en el Paraguay y su impacto en la profesión. *ACADEMO*. 2019;6(1):9–14.
3. Rodríguez MA, González CE. Representaciones sociales de género y ejercicio profesional de la enfermería en Paraguay. *Rev Parag Cienc Soc*. 2019;12(2):45–62.
4. Martínez L. La construcción de la identidad profesional de enfermeras en contextos rurales de Paraguay [Tesis de maestría]. Asunción: Universidad Nacional de Asunción; 2021.
5. Ramos SM, Quintín J. Ley de Enfermería: avances más importantes tras 15 años de su promulgación en Paraguay. *AcademicDisclosure*. 2023;6(1):23–33.
doi:10.57201/academic.6.1.3692
6. Organización Panamericana de la Salud. Regulación de la Enfermería en América Latina. Serie Recursos Humanos para la Salud. Washington D.C.: OPS; 2011.
7. World Health Organization. State of the World's Nursing 2020: Investing in Education, Jobs and Leadership [Internet]. Geneva: WHO; 2020. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240003279>
8. Silva MC, Tavares TS. Legislative frameworks for nursing practice in Latin America: challenges and progress. *Rev Latino-Am*

- Enfermagem. 2021;29:e3448. doi:10.1590/1518-8345.4558.3448
9. Asociación Médica Mundial. Declaración de Helsinki – Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos [Internet]. Fortaleza: AMM; 2013 [citado 2024 Dic 1]. Disponible en: <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
10. Castaño Pérez GA, Calderón Botero SA. Gaps between policy and practice: implementation of nursing regulations in rural Colombia. *Rev Salud Pública*. 2020;22(1):45–54. doi:10.15446/rsap.V22n1.82334
11. Torres A, Zapata J, Valencia F. Evaluación de políticas laborales en salud en América Latina: desafíos regulatorios y propuestas de mejora. *Salud Colectiva*. 2021;17:e3573. doi:10.18294/sc.2021.3573
12. Durán C, Hernández R. Formación legal en enfermería como herramienta para la defensa gremial: estudio de caso en Chile. *Rev Chil Enferm*. 2022;36(2):112–8. doi:10.4067/S0717-95532022000200112
13. Cassiani SH, Dias BM, Durães MD, Almeida BG, Palha PF, Ventura CA, et al. Regulation of Nursing Practices in the Region of the Americas: Final Report of the Forum on Nursing Practice Regulation in the Region of the Americas, March 15 and 16, 2023. *Enferm Foco*. 2023;14(Suppl 1):e-202301ESP12. doi:10.21675/2357-707X.2022.v14.e-202301ESP12
14. Oldenburger D, Cassiani SHB, Bryant-Lukosius D, Valaitis RK, Baumann A, Pulcini J, et al. Implementation strategy for advanced practice nursing in primary health care in Latin America and the Caribbean. *Rev Panam Salud Publica*. 2017;41:e40.
15. De Bortoli Cassiani S, Dias BM, Duraes MD, Almeida BG, Palha PF, Ventura CA, et al. The role of nurses in implementation of public policy on adolescent health in Colombia, Ecuador and Peru. *Health Res Policy Syst*. 2024;22:77. doi:10.1186/s12961-024-01134-6
16. International Council of Nurses. Guidelines on Advanced Practice Nursing 2020 [Internet]. Geneva: ICN; 2020 [citado 2025 May 11]. Disponible en: <https://www.icn.ch/system/files/documents/2020->

- 04/ICN_APN%20Report_EN_WEB.pdf
17. Pan American Health Organization. The urgency of investing in health systems in Latin America and the Caribbean [Internet]. Washington, D.C.: PAHO; 2024 [citado 2025 May 11]. Disponible en: <https://www.paho.org/sites/default/files/2024-10/2400869esespecialhealthreport-web.pdf>
18. World Health Organization. Nursing and midwifery: fact sheet [Internet]. Geneva: WHO; 2024 [citado 2025 May 11]. Disponible en: <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/nursing-and-midwifery>
19. Pan American Health Organization. Regulation of nursing practice in the Region of the Americas [Internet]. Washington, D.C.: PAHO; 2020 [citado 2025 May 11]. Disponible en: <https://redepalatina.org/wp-content/uploads/2020/09/Regulation-of-Nursing-Practice-in-the-Region-of-the-Americas.pdf>
20. International Council of Nurses. ICN Latin America webinar – June 14 2022 [Internet]. Geneva: ICN; 2022 [citado 2025 May 11]. Disponible en: <https://www.icn.ch/news/icn-latin-america-webinar-june-14-2022>
21. Pan American Health Organization. Nursing and Midwifery [Internet]. Washington, D.C.: PAHO; 2025 [citado 2025 May 11]. Disponible en: <https://www.paho.org/en/topics/nursing-and-midwifery>
22. International Council of Nurses. A Global Profile of Nursing Regulation, Education, and Practice [Internet]. Geneva: ICN; 2020 [citado 2025 May 11]. Disponible en: <https://www.journalofnursingregulation.com/article/S2155-8256%2820%2930039-9/fulltext>
23. World Health Organization. The Nursing Workforce - The Future of Nursing 2020-2030 [Internet]. Geneva: WHO; 2020 [citado 2025 May 11]. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK573922/>
24. American Association of Colleges of Nursing. Nursing Shortage Fact Sheet [Internet]. Washington, D.C.: AACN; 2025 [citado 2025 May 11]. Disponible en: <https://www.aacnnursing.org/news-data/fact-sheets/nursing-shortage>
25. National Council of State Boards of Nursing. The 2024 National Nursing Workforce Survey [Internet]. Chicago: NCSBN; 2024 [citado 2025 May 11]. Disponible en:

- <https://www.journalofnursingregulation.com/article/S2155-8256%2825%2900047-X/fulltext>
26. Pan American Health Organization. Advanced Practice Nursing in the Americas: What Challenges Are Ahead? [Internet]. Washington, D.C.: PAHO; 2024 [citado 2025 May 11]. Disponible en: https://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-59972024000400001&script=sci_arttext&tlng=en